INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No 01

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORIA		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.1733598 DE AGOSTO 4 DE 2020		
CONTRATISTA:				MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO		
Nit o C.C. No.				74184458-8		
OBJETO:				"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE MOGOTES QUE SE ENCUENTRA CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO 041 DE 2020 MEDIANTE LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER.".		
VALOR INICIAL:				TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 32.977.875.00)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, designación de Supervisor acto administrativo JULIO 15 DE 2020		
FECHA DE INICIACIÓN:				12 AGOSTO DE 2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				11 DE NOVIEMBRE DE 2020		
MUNICIPIO:				Mogotes, Santander		
OFICINA GESTORA:				DIRECCION GESTION DEL RIESGO		
VALOR A PAGAR				$ 26.382.300,00		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 12-08-2020	HASTA: 23-09-2020	

Con base en los informes presentados por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta o informe parcial por valor de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/C: ($ 26.382.300,00)

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante el periodo de la ejecución fueron:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

1. Realizar visitas para el control, seguimiento a las actividades de obra.
2. Diligenciar Bitácora de Obra
3. Realizar comité técnico de obra.
4. Requerir al contratista para solucionar inconvenientes y solicitudes típicas del contrato.
5. Medir en terreno las cantidades de obra ejecutadas a la fecha.
6. Realizar ensayos de laboratorio para corroborar la calidad de los materiales
7. Realizar informe de interventoría.
8. Proyectar acta de parcial de obra.

ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA A LA FECHA

Se realizaron visitas de inspección de las obras, por parte de la Interventoría de la obra. El contratista desde la firma del Acta de Inicio de la Obra ha venido ejecutando las siguientes actividades con un avance a la fecha del 80% , Las cuales involucran los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1.1.1	Localización y replanteo	M2
1.1.2	Desmonte y demolición de puente hamaca existente	GBL
1.1.3	Campamento 18m2	GBL
1.2.1	Excavación a mano en tierra y/o material granular	M3
1.2.2	Relleno compactado con material proveniente de la excavación	M3
1.3.1	Suministro e instalación de tubería acero al carbón de 12" SCH 40 para los pilotes hincados a percusión	ML
1.3.2	Suministro e instalación de tubería de 12" SCH 40 para las vigas de los marco H	ML
1.3.3	Suministro e instalación cable principal de 1" alma en acero (Incluye perros de 1" y soportes de anclaje de platina de 1")	ML
1.3.4	Suministro e instalación viga en tubería de 4" X 1/4"	ML
1.3.5	Suministro e instalación de Angulo de 2" x 1/4" x 6 mt de largo refuerzo de piso	ML
1.3.6	Suministro e instalación piso en lámina de alfajor de 1.20x 3m espesor: 2,5mm, para piso	UND
1.3.7	Suministro e instalación pendolón en cable alma de acero de 1/2" (incluye perros de 1/2" y soportes para pendolones en varilla lisa de 1/2")	ML
1.3.8	Suministro e instalación de soporte deslizante para cable principal (incluye pin de 1")	ML
1.3.9	Suministro e instalación de malla eslabonada 1.0 x 10 metros, Metal 2-1/4 x 2-1/4-pulg 2.5mm	ML
1.3.10	Suministro e instalación de barandas de protección en tubería 2 1/2"	ML

1.4.1	Concreto de Resistencia 21 Mapa (D)	M3	
1.4.2	Concreto de Resistencia 14 Mapa (G) CICLÓPEO	M3	
1.4.3	Acero de Refuerzo Y 4200 Mapa	KG	
1.5.1	Anticorrosivo y esmalte para tubería		ML
1.5.2	Anticorrosivo y esmalte para lamina de alfajor		ML

Que de conformidad con el artículo 57 al 61 de la Ley 1523 de 2012 y mediante Decreto No 041 de 2020, el Municipio de Mogotes Declara la Calamidad Pública y elabora el Plan de Acción Especifico en el cual solicita el apoyo subsidiario y concurrente al Departamento de Santander para el proyecto denominado RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA VEREDA MONCHIA"

Que la competencia de la Dirección de Gestión del Riesgo Departamental y del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para adelantar la gestión del riesgo a nivel territorial se sujeta a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad de que tratan los artículos No. 288 de la Constitución Política y 3° de la Ley 1523 de 2012

Es así como El Municipio de Mogotes atendiendo las recomendaciones del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, presenta mediante Decreto 041 de 2020, la declaratoria de Calamidad Pública con el objetivo de atender la situación de emergencia a causa de la afectación que se presenta en dos zonas rurales para el paso peatonal y vehicular sobre el rio Guaure, que afecta a la población que habita en las veredas Monchia, Santa Lucia, Arrayanes , San Roque, el Hoyo, Guaure y San Miguel y para atender el estado actual de la infraestructura de las sedes educativas de las veredas del Guamo, Cerro negro Bajo, Pedregal Guamo sede L Cauchos, San Isidro. Además, se adopta el plan de acción específico para la rehabilitación de las áreas afectadas.

Ante este panorama, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene la misión de ejecutar la coordinación de los programas de la Administración Departamental tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

Las actividades realizadas para la revisión y ajuste a los estudios y diseños, así como la construcción del puente peatonal sobre el rio Guaure muestran un 80% de ejecución.

En el presente informe se relacionan fotos de todas y cada una de las actividades mencionadas anteriormente.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Relación de personal del contratista de interventoría ofertado:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Ingeniero Director de Interventoría	1	Si
Ingeniero Estructural	1	Si
Inspector de Interventoría	1	Si
PERSONAL TOTAL	**3**	Si

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

1. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, DIRECTOR DE INTERVENTORIA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Agosto y Septiembre 2020
	Fecha de pago	26-08-2020 y 06-10-2020
	Nº de Planilla	18471678 Y 18649137
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 109.800 y $ 109.800
	EPS	Medimas
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Agosto y Septiembre
	Fecha de pago	26-08-2020 y 06-10-2020
	Nº de Planilla	18471678 y 18649137
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 140.500 y $ 140.500
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Agosto y Septiembre
	Fecha de pago	26-08-2020 y 06-10-2020
	Nº de Planilla	18471678 y 18649137
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 61.100 , $ 61.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	$ 5.300 , $ 5.300

2. PABLO ARMANDO MORENO INFANTE, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Agosto y Septiembre 2020
	Fecha de pago	10-08-2020 y 04-09-2020
	Nº de Planilla	18542840 y 18561738
	Ingreso Base de Cotización	$1.500.000
	Valor cotizado	$187.500, $187.500
	EPS	Nueva EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Agosto y Septiembre 2020
	Fecha de pago	10-08-2020 y 04-09-2020
	Nº de Planilla	18542840 y 18561738
	Ingreso Base de Cotización	$1.500.000
	Valor cotizado	$ 240.000 , $ 240.000
	Fondo de Pensiones	Colpensiones
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Agosto y Septiembre 2020
	Fecha de pago	10-08-2020 y 04-09-2020
	Nº de Planilla	18542840 y 18561738
	Ingreso Base de Cotización	$1.500.000
	Valor cotizado	$ 36.600, $ 36.600
	A.R.L.	COLPATRIA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	$ 5.300, $ 5.300

3. JHON LOZANO, INSPECTOR DE INTERVENTORIA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Agosto, Septiembre 2020
	Fecha de pago	06-10-2020 y 22-10-2020
	Nº de Planilla	19036268 Y 18918847
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 69.500 y $109.800
	EPS	Sanitas
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Agosto , Septiembre
	Fecha de pago	06-10-2020
	Nº de Planilla	18918847
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 89.000 y $ 140.500
	Fondo de Pensiones	Colpensiones
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Agosto , Septiembre
	Fecha de pago	06-10-2020
	Nº de Planilla	18918847
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 38.700 y $ 61.100
	A.R.L.	Positiva
PARAFISCALES	SENA	$ 11.200 y $ 17.600
	I.C.B.F.	$ 16.700 y $ 26.400
	Caja de Compensación	$ 22.300 y $ 35.200

Nota:

1. La información que se tramita en los cuadros es a nivel general ya que las planillas especifican el número de personas, etc.

2. La información se realiza por meses, si es necesario presentar informe de varios meses éste se hace copiando el cuadro anterior las veces que se requieran.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

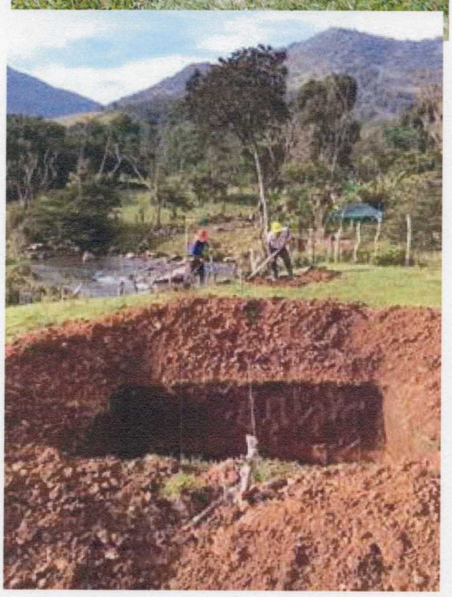
Se expide en Bucaramanga, a los catorce (23) días del mes de septiembre de 2020.

SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA
Supervisor

REGISTRO FOTOGRAFICO



















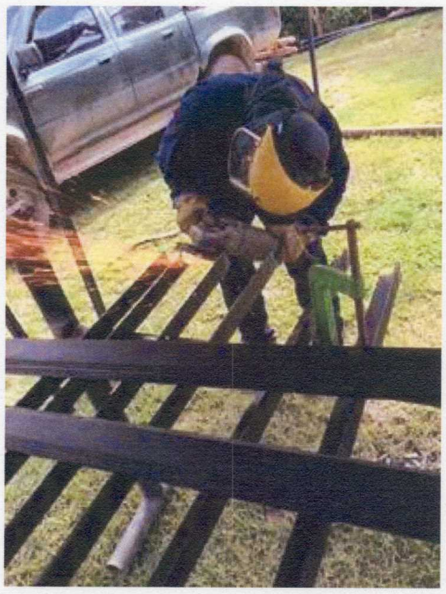









650 Q




















650 Q